Universidad de Granada
Registro Electrónico | ENTRADA
REGAGE25e00077874533 | 08/09/2025 - 14:29:49

Universidad de Granada
Sección Sindical
Complejo Administrativo Triunfo.
Locales sindicales, 1ª planta
Teléfono: 958 24 09 65
Correo electrónico: ccoo@ugr.es
Web: https://ccoo.ugr.es/

Sr. Miguel Ángel Guardia López
Gerente
Universidad de Granada
Hospital Real
c/ Cuesta del Hospicio, s/n
18071 – Granada

Asunto: Propuesta de **CCOO-UGR** sobre las convocatorias de Concurso de Méritos de septiembre de 2025

Granada, 8 de septiembre de 2025

Estimado Sr. Gerente:

Después de recibir las convocatorias del concurso de méritos de Administración, Bibliotecas, Informática y Especialidades enviadas a la Junta de Personal, desde **CCOO-UGR** hacemos las siguientes consideraciones y petición de explicaciones sobre los criterios generales de las convocatorias y sobre las plazas convocadas.

- **Criterios generales de las bases de las convocatorias:**
  1. **En las bases de las convocatorias según el apartado 1.3**
     "1.3. El personal funcionario de carrera en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrá participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevase más de un año en dicha situación."

Desde **CCOO-UGR** solicitamos aclaraciones sobre este punto, que no se ha tratado en mesa sectorial, debido a que:

- En las bases de los anteriores concursos en la UGR se solicitaba llevar más de 2 años en dicha situación.
- Según el artículo 16 del RD 365/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

"Artículo 16.3 Excedencia voluntaria por interés particular.

..

3 Cada período de excedencia tendrá una duración no inferior a dos años continuados ni superior a un número de años equivalente a los que el funcionario acredite haber prestado en cualquiera de las Administraciones Públicas, con un máximo de quince."

Firma (1): CEFERINO RODRIGO ESTÉVEZ ESTÉVEZ
En calidad de: Solicitante

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7566507981FC63A29F01839DA91086B9
08/09/2025 - 14:29
Pág. 1 de 4

Universidad de Granada
Registro Electrónico | ENTRADA
REGAGE25e00077874533 | 08/09/2025 - 14:29:49

Universidad de Granada
Sección Sindical
Complejo Administrativo Triunfo.
Locales sindicales, 1ª planta
Teléfono: 958 24 09 65
Correo electrónico: ccoo@ugr.es
Web: https://ccoo.ugr.es/

2. **Según las bases de la convocatoria en el apartado 1.5. c).**
   "1.5. Están obligados a participar en este concurso:
   …
   c) El personal funcionario de carrera del Sector E1 de Administración Universitaria de la Universidad de Granada que ocupe provisionalmente, por adecuación motivada por razones de salud concedida por la Gerencia, uno de los puestos convocados, estará obligado a solicitar todos y cada uno de los puestos, para los que, cumpliendo los requisitos señalados en esta convocatoria y los establecidos en la RPT, reúna la capacidad funcional para su desempeño."

   Desde **CCOO-UGR** solicitamos aclaraciones sobre este punto, que no se ha tratado en mesa sectorial, debido a:
   - Las personas adecuadas por motivos de salud, estás asignadas a Gerencia-Apoyo unidades, y no se convoca ninguna plaza de ese área.
   - Las personas adecuadas por motivos de salud solo tienen la obligación de presentarse, pero no tienen obligación de presentarse a todas las plazas a las que se puedan presentar, sobre todo debido a la existencia de distintos turnos, teniéndose que respetar el turno de la persona adecuada.

3. **En las bases de la convocatoria en el apartado 2.2, se dice:**
   "2.2 Aquellas personas que soliciten puestos ofertados en esta convocatoria de los intervalos 2 y 3 (niveles de completo de destino 27, 26, 25 o 24, deberán adjuntar el correspondiente currículo profesional para la valoración de la parte específica del baremo (fichero en formato pdf con las especificaciones contempladas en el baremo)."
   Desde **CCOO-UGR** solicitamos la inclusión en las bases de la convocatoria de un plazo especifico y posterior al de solicitudes, para la presentación del Currículo profesional, tal y como se habilitó en el anterior concurso.

Desde CCOO-UGR solicitamos la corrección de estos apartados en caso de ser un error, o las explicaciones pertinentes para introducir estas modificaciones sin haberlas propuesto en la mesa de negociación.

Firma (1): CEFERINO RODRIGO ESTÉVEZ ESTÉVEZ
En calidad de: Solicitante

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7566507981FC63A29F01839DA91086B9
08/09/2025 - 14:29
Pág. 2 de 4

Universidad de Granada
Registro Electrónico | ENTRADA
REGAGE25e00077874533 | 08/09/2025 - 14:29:49

Universidad de Granada
Sección Sindical
Complejo Administrativo Triunfo.
Locales sindicales, 1ª planta
Teléfono: 958 24 09 65
Correo electrónico: ccoo@ugr.es
Web: https://ccoo.ugr.es/

En relación a las plazas convocadas

Desde **CCOO-UGR** queremos trasladar, como hemos expuesto en todas las mesas de negociación, que el **concurso** debería haber salido **todas las plazas vacantes y a resultas**. Consideramos que de esta forma se permitiría la necesaria promoción y desarrollo de la carrera profesional del personal de la UGR en condiciones de igualdad.

Teniendo en cuenta los criterios que Gerencia expuso en Mesa Sectorial de Negociación, para sacar las plazas a concurso de méritos:

" Aquellas plazas vacantes ocupadas en comisión de servicio"

No cumpliendo Gerencia en determinadas plazas con sus propios criterios

1. **Motivación de no convocatoria de plazas que cumplen los requisitos de Gerencia.**
   - Sector Administración, aunque Gerencia ha motivado la no convocatoria de esos puestos con la siguiente argumentación:
     "Próxima modificación de características esenciales del puesto"
     Desde **CCOO-UGR** consideramos que esas plazas deben salir con las mismas características que tienen actualmente, y no depender de una modificación de las características del puesto que no sabemos cuándo se va a realizar, y además se tendrá que negociar en Mesa Sectorial.
   - Sector Especialidades, se han enviado a Gerencia por parte de **CCOO-UGR**, una serie de puestos que según nuestros datos cumplen los requisitos y no se han convocado y no hemos obtenido respuesta por parte de Gerencia.
     También queremos hacer especial hincapié en las plazas no convocadas y justificadas por Gerencia como:
     "Interino/a (proceso selectivo 2025 o primer semestre 2026)"
     Desde **CCOO-UGR** consideramos que algunas de esas plazas deberían salir primero a concurso de méritos, y después si quedan vacantes salir en OPE a proceso selectivo, como:
     - Técnicos de laboratorio.
     - Técnico Servicios Generales.- Instalaciones y Medios.
     - Técnico N7 de Editorial.
     - Técnico Medio Calidad Ambiental.

     En algunas de esas plazas existen compañeros y compañeras que están formados o han realizado cursos de acreditación para poder desempeñarlas, por lo cual no estamos de acuerdo que se retiren del concurso de méritos, pendiente de convocar en proceso selectivo.

2. **Ampliación del plazo de referencia del 30 de junio a 31 de agosto.**

Firma (1): CEFERINO RODRIGO ESTÉVEZ ESTÉVEZ
En calidad de: Solicitante

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 7566507981FC63A29F01839DA91086B9
08/09/2025 - 14:29
Pág. 3 de 4

Universidad de Granada
Registro Electrónico | ENTRADA
REGAGE25e00077874533 | 08/09/2025 - 14:29:49

Universidad de Granada
Sección Sindical
Complejo Administrativo Triunfo.
Locales sindicales, 1ª planta
Teléfono: 958 24 09 65
Correo electrónico: ccoo@ugr.es
Web: https://ccoo.ugr.es/

Desde CCOO-UGR lo hemos solicitado en la negociación, ya que consideramos que es factible desde el punto de vista técnico, y de esta forma incrementaríamos en algunas plazas más.

3. Desde **CCOO-UGR** solicitamos **aclaraciones sobre los ID de RPT de plazas convocadas que no existen actualmente y aparecen en el concurso.**
4. Desde **CCOO-UGR** solicitamos que en la identificación de las plazas aparezcan elementos importantes a la hora de decidir como son área y turno.

Desde CCOO volvemos a enviar como documento adjunto, la relación de plazas que consideramos que se deberían de convocar en este concurso de méritos.

Sin otro particular y esperando se atiendan los puntos expuestos en esta solicitud, se despide atentamente,

Ceferino Rodrigo Estévez Estévez
Secretario de Organización
Sección Sindical CCOO
Universidad de Granada

Firma (1): **CEFERINO RODRIGO ESTÉVEZ ESTÉVEZ**
En calidad de: **Solicitante**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **7566507981FC63A29F01839DA91086B9**
08/09/2025 - 14:29
Pág. 4 de 4